

07-07-08
Leonardo

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
División de Recursos Humanos

07 JUL 2008 11:15

Hora: _____
No. de Folio: _____
Recibido por: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN 183 DE 04 JUL 2008

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Por la cual se aplaza, modifica e interrumpe el disfrute de vacaciones de algunos personal docente.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000 Y ACUERDO 01 DE 2007 Y CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones No. 176 y 177 del 24 de junio de 2008 y Resolución 164 de junio 17 de 2008, se concedieron vacaciones colectivas al personal docente de la Universidad.

Que mediante oficios suscritos por el Rector, Vicerrector Académico y los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad, por necesidades del servicio se solicita aplazar, modificar e interrumpir las vacaciones de algunos docentes de la Universidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 5º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones de once (11) días calendario del periodo 2007-2008 y cinco (05) días calendario del periodo 2005-2006 al docente **PARRA PEÑA JAVIER**, a partir del primero (01) de julio al dieciocho (18) de julio de 2008, inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 2º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución 177 de junio 24 de 2008, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones de cuatro (04) días hábiles del periodo 2004-2005 y quince (15) días calendario del periodo 2005-2006, al docente **PABON RIAÑO VICTOR MANUEL**, a partir del veintisiete (27) de junio al diecisiete (17) de julio de 2008, inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 3º: Interrumpir las vacaciones concedidas en el Artículo 1º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, al docente **PATIÑO BERNAL MARLON**, quien se encuentra en licencia de paternidad – Ley María, a partir del veintisiete (27) de junio al tres (03) de julio de 2008, inclusive.

ARTICULO 4º: Modificar el Artículo 5º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones de once (11) días calendario del periodo 2007-2008 y quince (15) días calendario del periodo 2006-2007 a la docente **AGUALIMPIA DUALIBY YOLIMA DEL CARMEN**, a partir del primero (01) de julio al veintiocho (28) de julio de 2008, inclusive y no como allí aparece.

Sede Administrativa
Carrera 7 No 40-53
PBX. 323 9300

Facultad de Ciencias y Educación
Carrera 3 No. 26A-40
PBX. 286 9666 Ext. 22 - 24

Facultad Tecnológica
Transversal 70B No. 73A-35 Sur
PBX. 731 1525

Facultad de Ingeniería
Carrera 7 No. 40-53 Piso 5
PBX. 323 9300 Ext. 2500

Facultad del Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Calle Circunvalar, Venado de Oro
PBX. 323 8400 Ext. 400

Facultad de Artes –ASAB
Carrera 13 No. 14-69
PBX. 282 8220

Atención al ciudadano
Línea gratuita
07 980 091 4410



ARTÍCULO 5º: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 1º de la Resolución 177 de junio 24 de 2008, a la docente **RODRIGUEZ LUNA MARIA ELVIRA**, a solicitud del Rector.

ARTÍCULO 6º: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 1º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, al personal docente que se relaciona a continuación, a solicitud del Rector.

**MOSQUERA SUAREZ CARLOS
TABARES RAMIREZ CARLOS G.
MENDEZ GIRALDO GERMAN A.
CALDERON MARIA EUGENIA**

ARTÍCULO 7º: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 5º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, al docente **MORA PENAGOS WILLIAM MANUEL**, a solicitud del Rector.

ARTÍCULO 8º: Interrumpir las vacaciones concedidas en el Artículo 1º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, al docente **LOPEZ MARTINEZ GERMAN ARTURO**, a partir del ocho (08) de julio de 2008, a solicitud del Rector.

ARTICULO 9º: Interrumpir las vacaciones concedidas en el Artículo 1º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, a la docente **VELASCO FORERO MARTHA JANET**, a partir del cinco (05) de julio de 2008, a solicitud del Vicerrector Académico.

ARTICULO 10º: Interrumpir las vacaciones concedidas en el Artículo 1º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, a partir del primero (1) de julio al cuatro (04) de julio de 2008, inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, a solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación.

**HERREÑO FIERRO CESAR AURELIO
ORTIZ SALAMANCA HENRY MAURICIO**

ARTICULO 11º: Interrumpir las vacaciones concedidas en el Artículo 5º de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, a la docente **HERNANDEZ PEÑA YOLANDA TERESA**, a partir del dos (02) de julio de 2008, a solicitud de la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sede Administrativa
Carrera 7 No 40-53
PBX. 323 9300

Facultad de Ciencias y Educación
Carrera 3 No. 26A-40
PBX. 286 9666 Ext. 22 - 24

Facultad Tecnológica
Transversal 70B No. 73A-35 Sur
PBX. 731 1525

Facultad de Ingeniería
Carrera 7 No. 40-53 Piso 5
PBX. 323 9300 Ext. 2500

Facultad del Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Avenida Circunvalar, Venado de Oro
PBX. 323 8400 Ext. 400

Facultad de Artes -ASAB
Carrera 13 No. 14-69
PBX. 282 8220

Atención al ciudadano
Línea gratuita
07 980 091 4410





ARTÍCULO 13°: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 1° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, al personal docente que se relaciona a continuación, a solicitud de la Decana de la Facultad de Ingeniería.

**MONTENEGRO SALCEDO LUIS EMILIO
FERRO ESCOBAR ROBERTO
BENITEZ FORERO JAIME
ACUÑA CARVAJAL HERNANDO
PEREZ CASTILLO JOSE**

ARTICULO 14°: Interrumpir las vacaciones concedidas en el Artículo 1° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, a la docente **ESCOBAR ELIZALDE ISABEL**, a partir del dos (02) de julio de 2008, a solicitud de la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 15°: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 1° de la Resolución 177 de junio 24 de 2008, al docente **MEZA ALVAREZ JOAQUIN JAVIER**, a solicitud de la Decana de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 16°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones de tres (03) días calendario del periodo 2007-2008, al docente **CARVAJAL ROJAS LYNDON**, a partir del once (11) de julio al trece (13) de julio de 2008, inclusive y no como allí aparece.

ARTÍCULO 17°: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 2° de la Resolución 177 de junio 24 de 2008, al docente **CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO**, a solicitud de la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 18°: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 1° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, a la docente **DAZA ARDILA DIANA DEL SOCORRO**, por encontrarse en incapacidad medica.

ARTÍCULO 19°: Aplazar las vacaciones concedidas en el Artículo 1° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, a la docente **BALANTA CASTILLA NEVIS DE JESUS**, por encontrarse en Licencia de Maternidad.

ARTICULO 20°: Interrumpir por un día las vacaciones concedidas en el Artículo 1° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, al docente **CANCINO DE GREIFF HECTOR FERNANDO**, a partir del cuatro (04) de julio de 2008, a solicitud de la Decana de la Facultad de Ingeniería.

Sede Administrativa
Carrera 7 No 40-53
PBX. 323 9300

Facultad de Ciencias y Educación
Carrera 3 No. 26A-40
PBX. 286 9666 Ext. 22 - 24

Facultad Tecnológica
Transversal 70B No. 73A-35 Sur
PBX. 731 1525

Facultad de Ingeniería
Carrera 7 No. 40-53 Piso 5
PBX. 323 9300 Ext. 2500

Facultad del Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Avenida Circunvalar, Venado de Oro
PBX. 323 8400 Ext. 400

Facultad de Artes -ASAB
Carrera 13 No. 14-69
PBX. 282 8220

Atención al ciudadano
Línea gratuita
07 980 091 4410



ARTICULO 21°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución 164 de junio 17 de 2008 y el Artículo 5° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones de cuatro (4) días calendario y tres (03) días hábiles del periodo 2003-2004 y dos (2) días hábiles del periodo 2007-2008, a la docente **RAMIREZ GUARIN IRMA YOLANDA**, a partir del primero (01) de julio al once (11) de julio de 2008, inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 22°: Aclarar que la docente **RAMIREZ GUARIN IRMA YOLANDA**, pertenece al régimen docente definido en los Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 80 de 1980 y no al régimen definido en la parte considerativa de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, por la cual se le concedió vacaciones a esta docente.

ARTICULO 23°: Interrumpir las vacaciones concedidas en el Artículo 1° de la Resolución 176 de junio 24 de 2008, al docente **SERNA DIMAS ADRIAN EDUARDO**, a partir del dos (02) de julio de 2008, a solicitud del Vicerrector Académico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 0 4 JUL 2008

DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	LEONARDO CHARRY RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
REVISÓ	HUMBERTO DIAZ	ABOGADO- DRH	
APROBO	JORGE E. VERGARA VERGARA	JEFE DIVISION RRCCURSOS HUMANOS	

Sede Administrativa
Carrera 7 No 40-53
PBX. 323 9300

Facultad de Ciencias y Educación
Carrera 3 No. 26A-40
PBX. 286 9666 Ext. 22 - 24

Facultad Tecnológica
Transversal 70B No. 73A-35 Sur
PBX. 731 1525

Facultad de Ingeniería
Carrera 7 No. 40-53 Piso 5
PBX. 323 9300 Ext. 2500

Facultad del Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Avenida Circunvalar, Venado de Oro
PBX. 323 8400 Ext. 400

Facultad de Artes -ASAB
Carrera 13 No. 14-69
PBX. 282 6220

Atención al ciudadano
Línea gratuita
07 980 091 4410